

al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del Expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 13/97 de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Castuera, 28 de junio de 2001.—El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 14 de junio de 2001, sobre modificación n.º 2 y 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobadas inicialmente en Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de junio de 2001, la modificación n.º 2—Art. V.125, de las NNSS de Planeamiento y la modificación n.º 3— recalificación de dos solares emplazados en «Sierra Clérigos» propiedad de este Ayuntamiento para uso almacenaje-agroganadero; se abre un período de información pública de 30 días contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y alegaciones, por corporaciones, asociaciones y particulares.

El expediente puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

En Higuera de Vargas, a 14 de junio de 2001.—El Alcalde-Presidente, JUAN J. GONZALEZ SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES

EDICTO de 27 de junio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento del día 4 de abril del año 2001, una Modificación Puntual de las NN.SS., de Val-

verde de Leganés, consistente en la incorporación a Suelo Urbano de nueve parcelas destinadas a viviendas unifamiliares intensivas, situadas en «Los Mártires», con una superficie aproximada de 1.550 metros cuadrados y un área destinada a espacios libres de 300 metros cuadrados, actualmente clasificada como suelo «no urbanizable». Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario «Hoy». Dicho expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones, por escrito, que estimen oportunas.

Valverde de Leganés, 27 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

RESOLUCION de 6 de marzo de 2001, por la que se hace público el nombramiento de un Agente de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Decreto de la Alcaldía, de fecha 6 de marzo de 2001, y a propuesta formulada por el Tribunal Calificador se han nombrado funcionarios de carrera de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento a D. Francisco Javier Martín Durán, con Documento Nacional de Identidad número 28.939.347-B y a D. Carlos Romero Santano, con D.N.I. n.º 28.942.603-R, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase «Policía Local y sus auxiliares», Categoría de Agente.

Brozas, a 22 de junio de 2001.—El Alcalde, JUAN SANTIAGO OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CARBAJO

EDICTO de 2 de julio de 2001, sobre Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Habiéndose aprobado en un mismo acto, en avance e inicialmente el Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de